



Santiago, 2º de Junio del 2016

Señores  
DIARIO OFICIAL  
Presente

Por este intermedio solicito a Uds., publicar Extracto de Dto. Ex N° 50 de fecha 8 de Junio del 2016.

MATERIA: Acepta Renuncia al Consejo Zonal de Pesca de la XI Región de Consejeros que indica. Modifica Dto. S. n° 101 de 2013 (Valeria Carvajal O. Vacante D. Hernán Rebolledo).

Fecha de Publicación: 7-6-2016

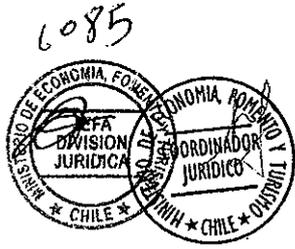
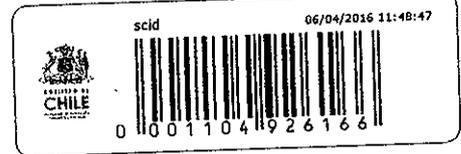
**CON CARGO: A LA SUBSECRETARIA DE PESCA**

Saluda atentamente a Ud.,

**NANCY LILLO V.**  
Secretaria  
Subsecretaría de Pesca



MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO  
**SUBSECRETARÍA DE PESCA y ACUICULTURA**  
CONSEJO ZONAL DE PESCA RENUNCIACIÓN



ACEPTA RENUNCIACIÓN AL CONSEJO ZONAL DE PESCA DE LA XI REGIÓN DE CONSEJERO QUE INDICA. MODIFICA DECRETO SUPREMO Nº 101 DE 2013, DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO.

D.S. Nº 50

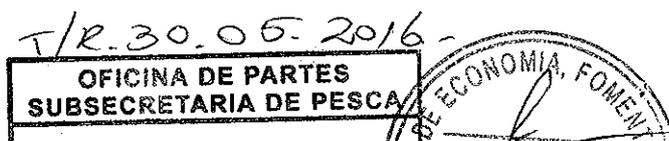
SANTIAGO, 08 ABR. 2016

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32 Nº 6 de la Constitución Política de la República; la Ley General de Pesca y Acuicultura Nº 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. Nº 430, de 1991, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; lo dispuesto en la Ley Nº 20.657; lo dispuesto en el D.S. Nº 453, de 1992, Nº 421, de 2000 y Nº 101, de 2013, todos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las cartas correspondientes a la renuncia de don Hans Victor Soto Soto, la de nominación de consejero suplente reemplazante presentada la Federación de Industrias Pesqueras del Sur Austral de Chile (FIPES F.G), y la de aceptación del cargo, presentada por don Hernán Patricio Rebolledo Fernández, todas de fecha 15 de enero de 2016; C.I. SUBPESCA Nº 1130 de fecha 22 de enero de 2016.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que mediante Decreto Supremo Nº 101 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se oficializó la nominación de los miembros del Consejo Zonal de Pesca de la XI Región de Aysén del General Carlos Ibañez del Campo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

2.- Que el artículo 8 del Reglamento para la elección de los Consejeros de los Consejos Zonales de Pesca, establecido mediante D.S. Nº 453 de 1992, modificado por el D.S. Nº 421 de 2000, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, establece la facultad de los Consejeros de renunciar a sus cargos.



3.- Que mediante carta de fecha 15 de enero de 2016, C.I. SUBPESCA N° 1130 de 2016, don Hans Victor Soto Soto renuncia al cargo de consejero titular en representación de las organizaciones gremiales del sector empresarial previsto para industriales de plantas procesadoras de productos pesqueros, en el Consejo Zonal de Pesca de la XI Región, en virtud del cambio de su domicilio dentro del área de la zona pertinente para detentarlo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° del D.S. N° 453 de 1992, modificado por el D.S. N° 421 de 2000, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

4.- Que conforme el artículo 8, inciso segundo del citado Reglamento *"en este caso el designado como suplente asumirá como titular hasta el fin del periodo respectivo, debiendo procederse a la designación de un nuevo suplente"*.

5.- Que según consta, en D.S. N° 101 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, doña Valeria Sybila del Rosario Carvajal Oyarzo, fue oficializada en calidad de suplente, correspondiéndole reemplazar al consejero titular en caso de su renuncia.

6.- Que mediante carta de fecha 15 de enero de 2016, C.I. SUBPESCA N° 1130 de 2016, la Federación de Industrias Pesqueras del Sur Austral de Chile (FIPES F.G) nomina en reemplazo del consejero suplente a don Hernán Patricio Rebolledo Fernández.

7.- Que además, la organización acompaña en dicha presentación, carta de aceptación al cargo otorgada por el nuevo miembro nominado al cargo.

#### **DECRETO:**

**Artículo 1°.-** Acéptase, a contar de la publicación del presente Decreto, la renuncia al cargo de consejero titular en representación de las organizaciones gremiales del sector empresarial previsto para industriales de plantas procesadoras de productos pesqueros, en el Consejo Zonal de Pesca de la XI Región, presentada por don Hans Victor Soto Soto, R.U.T. N° 7.965.021-8, cuya nominación se oficializó mediante D.S. N° 101 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

**Artículo 2°.-** Modificase el artículo 1° en su numeral 5.- punto IV. del D.S. N° 101 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, a partir de la publicación del presente Decreto, en el sentido de reemplazar al titular y suplente oficializados en el cargo anteriormente individualizado, por las siguientes personas:

Titular: Valeria Sibyla del Rosario Carvajal Oyarzo. R.U.T. N° 10.543.400-6.

Suplente: Hernán Patricio Rebolledo Fernández. R.U.T. N° 10.263.783-6.



**Artículo 3°.-** Los miembros del Consejo Zonal de Pesca, antes señalados, ejercerán el cargo por el periodo de tiempo que reste en el cargo del consejero reemplazado.

**Artículo 4°.-** El presente Decreto comenzará a regir a partir de su publicación en el Diario oficial.

**ANÓTESE, TÓMESE RAZON Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL Y A TEXTO ÍNTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA**



**MICHELLE BACHELET JERIA**  
Presidenta de la República



*ccs dal 366*  
CGS/DAL/MGG

Lo que transcribe, para su conocimiento.  
Saluda atentamente a Usted.,



**RAÚL SÚNICO GALDÁMEZ**  
Subsecretario de Pesca y Acuicultura